GUÍA DOCENTE CURSO 2025-2026

Estado: No aprobado

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Prescripción de Ejercicio en Poblaciones Especiales

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (PGR-DEPORTE)

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0 **CURSO:** 3°

SEMESTRE: 2° Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: ALEJANDRO SANTOS LOZANO

EMAIL: asantos@uemc.es TELÉFONO: 983 00 10 00

Esta asignatura no está activa en el curso académico.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

La asignatura "Prescripción de ejercicio en poblaciones especiales" se encuentra ubicada en el segundo semestre de tercer curso.

La práctica regular de actividad física puede ser beneficiosa para toda la población, sin embargo, hay personas que presentan características especiales para su práctica. Después de cursar la asignatura, el/la alumno/a tendrá las competencias necesarias para poder diseñar y aplicar programas de ejercicio físico en poblaciones especiales. Para ello, al alumno alcanzará los conocimientos necesarios y la capacidad de razonamiento crítico para evaluar la condición física y prescribir ejercicio físico orientado hacia la salud. Además, se analizarán los efectos de los diferentes programas de ejercicio físico en distintas poblaciones con patologías crónicas. Todo ello fundamentado en literatura científica actualizada y relacionada con los contenidos de la materia. Para afrontar con éxito la asignatura se recomienda que el/la alumno/a haya adquirido los conocimientos abordados en las asignaturas de cursos anteriores como: "Estructura y función del cuerpo", "Fisiología", "Fisiología del Ejercicio", "Metodología de la Investigación", "Metodología del entrenamiento" y "Patologías y Ejercicio Físico".

- ► Actividad física, ejercicio físico y salud.
- ► Prescripción de ejercicio en personas con patologías crónicas.
- Prescripción de ejercicio en personas mayores.
- Prescripción de ejercicio en mujeres embarazadas.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GUÍA DOCENTE CURSO 2025-2026

Estado: No aprobado

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC02. Competencia para optimizar al máximo la salud y el rendimiento de los deportistas
- GCO3. Competencia para actuar en la prevención, promoción, mantenimiento y mejora de la salud de las personas a través de la actividad física y deporte en cualquier contexto
- GC04. Competencia para actuar con fluidez mediante las manifestaciones del movimiento humano
- GC05. Competencia para realizar labores de gestión y emprendimiento en la industria del deporte
- GC06. Competencia para conocer y aplicar el método científico y la evidencia científica en la práctica
- GC08. Competencia para el desarrollo de una formación integral. Adquirir competencias, destacando aquellas ligadas a la responsabilidad social, la comunicación, el espíritu crítico y el emprendimiento, además de habilidades para desenvolverse con soltura en entornos colaborativos digitales y multilingües, favoreciendo su inserción laboral

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

• RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

 RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC3.1_Subcompetencia_Participar en planes complejos de valoración de la condición física y la salud.
- SBC3.2_Subcompetencia_Valorar planes de prescripción del ejercicio físico y planificación del entrenamiento en el ámbito de la salud.
- SbC3.3_Subcompetencia_Aplicar la metodología científica al ejercicio físico en un nivel avanzado en el ámbito de la salud
- SbC8.6_Subcompetencia_El alumno comprende los ejes de la desigualdad y fomenta la comprensión y el respeto por la diversidad y multiculturalidad, al mismo tiempo que muestra y promueve los valores de la empatía, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia.
- H2.2_Habilidad o Destreza_Ser capaz de resolver problemas con énfasis en las poblaciones especiales.
- H3.1_Habilidad o Destreza_Analizar, diagnosticar y promover estrategias y programas que fomenten la formación de hábitos saludables en la práctica de la actividad física y del deporte.
- H3.2_Habilidad o Destreza_Desarrollar programas de promoción y asesoramiento, con base en la evidencia científica de actividad física, ejercicio y deporte para toda la población.
- H3.4_Habilidad o Destreza_Participar en la promoción de planes educativos sobre aspectos de salud pública en relación con la actividad física y el deporte.
- H6.1_Habilidad o Destreza_Revisar, analizar y seleccionar los diferentes métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica.
- CT2.1_Competencia transversal, valor o actitud_Aplicar el rigor científico en el contexto del rendimiento deportivo y/o salud.
- CT2.2_Competencia transversal, valor o actitud_Individualizar la intervención en el ámbito del rendimiento deportivo y/o salud atendiendo a las necesidades específicas de la población.
- CT3.1_Competencia transversal, valor o actitud_Actuar con la finalidad de mejorar la salud, bienestar y calidad de vida de la población, atendiendo a las necesidades específicas de las personas.
- CT3.2_Competencia transversal, valor o actitud_Cooperar con otros agentes implicados en la organización



GUÍA DOCENTE CURSO 2025-2026

Estado: No aprobado

de planes actividad física saludable en cualquier sector de intervención profesional.

- CT7.3_Competencia transversal, valor o actitud_Aprovechar los beneficios propios de la actividad física y el deporte en beneficio de la sociedad
- CT8.1_Competencia transversal, valor o actitud_Capacidad para trabajar en equipo.